

REPÚBLICA DEL CONGO Christian Mounzeo y otros defensores de los derechos humanos

Amnistía Internacional teme por la seguridad de Christian Mounzeo, secretario general del Observatorio Congolés de los Derechos Humanos (*Observatoire Congolais de droits de l'homme*), y de otros defensores de los derechos humanos de la República del Congo, que recientemente han sido objeto de una serie de amenazas y actos de intimidación por parte de agentes de seguridad y otros funcionarios del Estado.

El 15 de noviembre de 1998, Christian Mounzeo fue detenido arbitrariamente en el aeropuerto de Pointe-Noire y conducido a la Comisaría de Policía del Puerto (*Comissariat du Port*). La policía lo sometió a torturas y palizas brutales antes de ponerlo en libertad, sin cargos, al día siguiente. Las autoridades no han aclarado el motivo de su detención.

Otros miembros del Observatorio Congolés de los Derechos Humanos han sido blanco de amenazas de detención y actos intimidatorios por parte de agentes de seguridad y otros funcionarios del Estado desde el 4 de noviembre de 1998, fecha en que el Observatorio publicó un informe en el que denunciaba los abusos perpetrados contra los derechos humanos por las fuerzas del gobierno y los grupos armados de oposición.

Amnistía Internacional teme que este acoso a los miembros del Observatorio Congolés de los Derechos Humanos y otros defensores de los derechos humanos pueda obedecer únicamente a que han revelado o denunciado violaciones de derechos humanos cometidas por agentes de seguridad y otros funcionarios del Estado. El Observatorio y otras organizaciones de derechos humanos han denunciado sistemáticamente los abusos contra los derechos humanos cometidos tanto por las fuerzas del gobierno como por los grupos armados de oposición. Muchos agentes de seguridad y otros funcionarios del Estado han acusado al Observatorio y a otras organizaciones de oponerse al gobierno.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde que, en octubre de 1997, el presidente Sassou Nguesso volvió a tomar el poder con un golpe de Estado que derrocó al presidente Lissouba, las violaciones de derechos humanos han continuado en gran escala en la República del Congo. El presidente Nguesso había sido primer mandatario desde 1979 hasta 1992.

Cientos de civiles desarmados y de combatientes capturados leales al ex presidente Lissouba han sido ejecutados extrajudicialmente por las fuerzas del gobierno y miembros de grupos armados de oposición leales al presidente Nguesso. Varias decenas de presuntos opositores del gobierno, muchos de los cuales parecen ser presos de conciencia, han sido detenidos sin cargos ni juicio. También se han recibido denuncias sobre torturas, malos tratos y «desapariciones» a manos de las fuerzas del gobierno. Por su parte, los grupos armados han cometido homicidios deliberados y arbitrarios y otros abusos contra los derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax y cartas urgentes o por vía aérea, en francés o en su propio idioma:

- manifestando su preocupación ante la detención arbitraria, maltrato y tortura de Christian Mounzeo por parte de fuerzas del gobierno, hechos ocurridos en Pointe-Noire los días 15 y 16 de noviembre;
- pidiendo que se realice una investigación exhaustiva, independiente e imparcial de las violaciones de derechos humanos cometidas contra Christian Mounzeo, que se hagan públicos los resultados de la investigación y

que los que fueren hallados responsables sean enjuiciados conforme a las normas internacionales de imparcialidad procesal;

- expresando el temor de que miembros del Observatorio Congolés de los Derechos Humanos y otras organizaciones de derechos humanos corran riesgo de ser víctimas de violaciones de derechos humanos únicamente debido a su trabajo en favor de los derechos humanos;
- instando a las autoridades a que tomen medidas inmediatas para impedir que se cometan más violaciones de derechos humanos contra los miembros del Observatorio y de otras organizaciones de derechos humanos, y a que velen por que estas personas puedan continuar desempeñando su labor sin temor por su seguridad;
- recordando al gobierno de la República del Congo su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en especial el Artículo 19, que dice: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión».

LLAMAMIENTOS A (advertan que en ocasiones pueden tener dificultades para obtener tono de fax):

Presidente de la República:

Son Excellence M. Denis Sassou Nguesso
Président de la République
BP 2006, Brazzaville, República del Congo

Fax: +242 81 32 55

Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Señor Presidente

Director Regional de la Policía Nacional en Pointe-Noire:

Colonel Théophile Ilobakima
Directeur Régional de la Police Nationale
Pointe-Noire, República del Congo

Fax: +242 94 09 80

Tratamiento: Monsieur le Directeur / Señor Director

Ministro de Justicia:

Monsieur Pierre Nze
Ministre d'État, Ministre de la Justice et Garde des Sceaux
Ministère de la Justice

Brazzaville, República del Congo

Fax: +242 61 41 67

Tratamiento: Monsieur le Ministre/ Señor Ministro

Fiscal General del Tribunal de Apelación de Pointe-Noire:

Madame Jocelyne Milandou
Procureur Général près de la Cour d'Appel de Pointe-Noire
BP 689, Pointe-Noire, República del Congo

Tratamiento: Madame le Procureur Général / Señora Fiscal General

COPIAS A:

La Semaine Africaine, BP 2080, Brazzaville, República del Congo

y a los representantes diplomáticos de la República del Congo acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de enero de 1999.

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.»

Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Visite el sitio web de Amnistía Internacional sobre la campaña de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la dirección <http://www.amnesty.excite.com>